

MENDOZA, 23 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 11933/19 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la convocatoria a concurso de trámite breve para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva Niveles A, B, C y D" del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU) e "Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I, II, III y IV" del Ciclo Preparatorio de Música, que se dictan en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

Que los alumnos propuestos cumplen los requisitos exigidos en la norma anteriormente mencionada.

Los informes producidos por la Secretaría Económico-Financiera y la Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 6 de agosto de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar desde el VEINTINUEVE (29) de agosto hasta el DOS (2) de setiembre de 2019 a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en las ordenanzas N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, para proveer UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva Niveles A, B, C y D" del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU) e "Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I, II, III y IV" del Ciclo Preparatorio de Música, que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días TRES (3) y CINCO (5) de setiembre de 2019. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 3°.- El período de Publicación de los Inscriptos y Consulta de Antecedentes será el comprendido entre los días SEIS (6) y NUEVE (9) de setiembre de 2019, en la sede de Carreras Musicales.

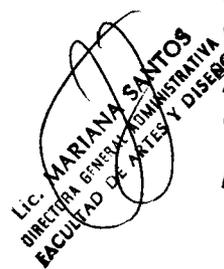
ARTÍCULO 4°.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
MERCAU, Silvia Susana	Profesora Titular	Rítmica y Percepción Auditiva	Musicales
MASERA, Mario Agustín	Profesora Titular	Contrapunto I y II	Musicales
PACHECO, Mónica Beatriz	Profesora Titular	Dirección Coral I a V	Musicales

Resol. N° **191**


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREFF
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIO


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ALUMNA	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERAS
PEÑA, Lucía	25.339	38.759.349	Musicales

MIEMBROS SUPLENTE:

PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
GRECO, María Emilla	Profesora Titular	Análisis y Morfología Musical	Musicales
ORELLANA LANUS, Luciana Natalia	Profesora Titular	Análisis de la Música del Siglo XX	Musicales
CORREA, Carlos Gabriel del Corazón de Jesús	Profesor Titular	Armonía y Armonía Práctica	Musicales

ALUMNA	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERAS
LAUDADIO, María Paz	24.276	38.207.054	Musicales

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación, en el período estipulado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

191

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO